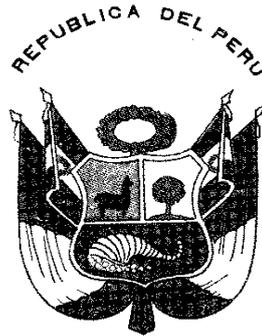


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0109-2020-INIA

Lima, 30 de setiembre de 2020

VISTOS: El Memorando N° 393-2020-MINAGRI-INIA-DRGB/DG de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0256-2019-INIA de fecha 21 de octubre de 2019, se designó a la señora Dina Lida Gutiérrez Reynoso en el cargo de Directora de la Subdirección de Biotecnología de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología (DRGB);

Que, mediante Memorando N° 393-2020-MINAGRI-INIA-DRGB/D de fecha 30 de setiembre de 2020, el Director General de la DRGB, en atención al permiso personal solicitado por la Directora mencionada, propone encargar a su persona, las funciones inherentes al cargo de Directora de la Subdirección de Biotecnología;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente aceptar la propuesta del Director General de la DRGB respecto a encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Biotecnología;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 1 de octubre de 2020, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Biotecnología de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología al señor Juan Carlos Guerrero Abad, Director General de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.





Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Juan Carlos Guerrero Abad, a la señora Dina Lida Gutiérrez Reynoso y, a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.inia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.





JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria